



**COMITE CENTRAL EJECUTIVO  
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
21 de marzo del 2025.

Circular N° STSGECH/SG/022/2025

**DIRECTORIO**

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno  
Secretaría General

C. María de Lourdes Correa Burguete  
Secretaría de Organización

C. Sergio Ramón Moreno Espinosa  
Secretaría de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez  
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores  
Secretaría de Finanzas

Lic. Eugenia Zárate Domínguez  
Secretaría de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno  
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. José Luis García Ovilla  
Secretaría de Pensiones

C. Francelia Mendoza Moreno  
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez  
Secretaría de Promociones Culturales y  
Políticas

C. Josefa Albores de la Cruz  
Secretaría de Prensa

C. Marco Antonio de la Cruz Díaz  
Secretaría de Deportes

C. Gerardo López López  
Secretaría de Actas y Acuerdos

**COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA**

C. Javier Reyna Macedo  
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez  
Secretario

**COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS**

C. Reynaldo Velázquez Velasco  
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi  
Secretario

**Síguenos:  
Facebook**



**Web:**



**A TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES DE  
BASE ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS AL  
SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
P R E S E N T E S.**

Con el gusto de siempre les enviamos un cordial saludo y con la finalidad de mantenerlos debidamente informados, nos permitimos emitir la siguiente Circular:

Con el propósito de cumplir con las responsabilidades que nos fueran conferidas por la base trabajadora, de atender los asuntos inherentes a esta Representación Sindical; nos permitimos informar que de conformidad al Acuerdo General No. 02/2025 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Publicado bajo el No. 0171-A-2025 en el Periódico Oficial No. 28 de fecha 12 de Marzo del 2025, se estableció el CAMBIO DE SEDE, para la Apertura de Sobres de beneficiarios de los socios que constituyen el Patronato de Seguros de Vida de los Trabajadores de Base Activos, Jubilados y Pensionados al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas. A partir del 06 de Marzo del año en curso, dicha apertura se efectuará en el Juzgado Tercero Especializado en Materia Burocrática, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el cambio obedece a un tema administrativo de la autoridad judicial, para redistribuir la carga de trabajo de los juzgados.

Por lo que respecta al Patronato del Seguro de Vida, en nada se alteró la recepción de documentos, los trámites se seguirán recibiendo en la oficinas de la Sede Sindical, como hasta ahora se ha venido realizando.

El tema del Pago de Seguro de Vida, es sin duda un rezago que logramos disminuir, pese a que cuando iniciamos nuestra administración, habían un sin número de pagos pendientes, nos dimos a la tarea de gestionar con el Fiduciario, los trámites para que se cubrieran los adeudos a los beneficiarios de los compañeros fallecidos y lo seguimos haciendo, nunca han existido impedimentos de ningún tipo, no olvidemos que existe un Fideicomiso que lo administra Banorte y finalmente son ellos los que hacen el pago, a petición del Patronato, cubriendo cada uno de los requisitos que dicha institución bancaria solicita, en estricto sentido del Reglamento que regula el funcionamiento del Patronato.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
"Por la defensa de sus agremiados"  
Por el Comité Central Ejecutivo

**LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO**  
SECRETARIA GENERAL



SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**C. MARÍA DE LOURDES CORREA BURGUETE**  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

**C.c.p. Archivo / Minutario.**